

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****88****TIELMES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo mayores ingresos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

GASTO		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	Gasto corriente en bienes y servicios	35.074,94 €
6	Inversiones reales	103.000,00 €
TOTAL		138.074,94 €

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

INGRESO		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	Transferencias corrientes	138.074,94 €

Tielmes, a 5 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/20.312/25)

